

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

18927 ORDEN de 8 de agosto de 1997 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado, por el sistema de libre designación, por Orden de 9 de julio de 1997.

Por Orden de 9 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que figuran relacionados en el anexo de dicha Orden.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su publicación, previa comunicación a este centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de agosto de 1997.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ANEXO

Modelo de publicación de adjudicación de puestos de trabajo convocados por el sistema de libre designación

Convocatoria: Orden de 9 de julio de 1997
(«Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto: Ministerio de Educación y Cultura. Dirección General de Personal y Servicios. Unidad de Apoyo. Coordinador técnico de la Unidad de Apoyo. Madrid. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Educación y Cultura. Dirección General de Personal y Servicios. Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.433.544 pesetas.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Collado Martínez, Elena Julia. Número de registro de personal: 6565398 02 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Servicio activo.

18928 ORDEN de 11 de agosto de 1997 por la que se aprueba la resolución definitiva del procedimiento de provisión de puestos vacantes en la Inspección Educativa y se hace pública relación de participantes que han obtenido destino.

Por Orden de 6 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 18), se convocó el procedimiento de provisión de puestos vacantes en la Inspección Educativa.

De conformidad con la base décima de la Orden de convocatoria, esta Dirección General, mediante Resolución de fecha 21 de julio de 1997, aprobó la resolución provisional del citado procedimiento de provisión de puestos, pudiendo presentar los interesados reclamaciones o renunciaciones a su participación.

Consideradas las reclamaciones y, en su caso, las renunciaciones a que se refiere el párrafo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base undécima de la citada Orden de convocatoria, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la resolución definitiva del procedimiento de provisión de puestos vacantes en la Inspección Educativa.

Segundo.—Hacer pública, como anexo a la presente Orden, la relación de participantes a los que se les ha adjudicado destino, con indicación de las puntuaciones obtenidas, así como la relación de los participantes que han resultado excluidos de este procedimiento, con indicación de las causas que han motivado sus exclusiones.

Tercero.—La toma de posesión de los destinos obtenidos será la de 1 de septiembre de 1997.

Cuarto.—Los participantes que hayan presentado documentación para la demostración de sus méritos podrán retirarla, por sí o por persona debidamente autorizada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en la Subdirección General de la Inspección de Educación, paseo del Prado, número 28, 28014 Madrid. Transcurrido este plazo, no podrá retirarse esta documentación, entendiéndose que se renuncia a su recuperación, perdiendo el derecho sobre la misma y procediéndose a su destrucción.

Quinto.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación al órgano que dictó el acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 11 de agosto de 1997.—P. D. (Orden 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal.